## CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.-

Señora Doctora:

SYLKA ESTEFANIA SANCHEZ CAMPOS

Ciudad,-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de DIRECTORA TITULAR de la compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente, con el Vicepresidente, con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Codificación de los estatutos de la compañía autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 15 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1997.

Atentamente,

AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO

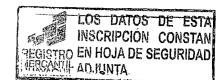
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de Directora Titular de la compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, y declaro que me he posesionado en esta fecha. Guavaquil, 5 de Febrero del 2018.-

DRA. SYLKA ESTERANIA SANCHEZ CAMPOS

C.C 090915380-1

THE



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.894 FECHA DE REPERTORIO:09/feb/2018 HORA DE REPERTORIO:14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Director Titular, de la Compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA, a favor de SYLKA ESTEFANIA SANCHEZ CAMPOS, de fojas 6.832 a 6.835, Registro de Nombramientos número 1.971.

JATETARANJANES CELORER DIORENDO DIRECTORIO DE L'ANTIGEN DE

ORDEN: 6894

HINDER STATE OF THE STATE OF TH

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR: 1

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

16 ABR 2018

RECIBIDO Hora: // do Firma: JUM